



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 5686

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46450418, Profesional Especializado Código 222 Grado 21, de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 13 de Julio de 2009 y el 12 de Julio de 2010, y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 17 de Agosto de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46450418, Profesional Especializado Código 222 Grado 21, de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 13 de Julio de 2009 y el 12 de Julio de 2010, a partir del 17 de Agosto de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 07 de Septiembre de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

06 JUL 2010

Bertha Sofia Ortiz Gutierrez
BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras L.

Carla

